

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0028

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Respuesta-Informes previo convocatoria

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-DC-RBG-2023-0033-O de 30 de enero de 2023, desde la Comisión de Turismo y Fiestas menciona “(...) me permito convocar a ustedes a la sesión ordinaria Nro. 102 de la Comisión en mención, que tendrá lugar el jueves 02 de febrero de 2023, a las 10h30, de forma presencial en la sala de sesiones 4 del Concejo Metropolitano, con el siguiente orden del día... 4.-Tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en base a Oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2022-3265-O y resolución al respecto... 5.- Varios. Así mismo solicito que antes de convocar se adjunten los informes de la Administración Zonal Tumbaco para el punto 3, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino – Quito Turismo – y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para el punto 4 (...)”.

Según oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0441-O de 30 de enero de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito menciona “(...) Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; en razón del oficio No. GADDMQ-DC-RBG-2023-0033-O de fecha 30 de enero de 2023 suscrito por el señor Concejal René Bedón Garzón, Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, se solicita a la Administración Zonal Tumbaco remitir informe sobre sobre la fecha de reapertura del Balneario Cununyacu. Además requerir informes a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino, así como a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, sobre del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” con base a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3265-O (...)”.

En virtud del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0449-O de 31 de enero de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito menciona “De conformidad con el literal d) del Artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y por disposición del concejal René Patricio Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 102 - ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el jueves 2 de febrero de 2023, a las 10h30 de forma presencial en la sala de sesiones No. 4 del Concejo Metropolitano, con el fin de tratar el siguiente orden del día... 4.- Tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en base a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3265-O y resolución al respecto (...)”.

Según lo indicado, esta Secretaría remite como adjunto el INFORME TÉCNICO No. SDPC-2023-CCAA-001 PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES, donde se expone la pertinencia y viabilidad de la propuesta de proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0028

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Espinoza Barriga

SECRETARIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0441-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-RBG-2023-0033-O

- GADDMQ-SGCM-2023-0441-O

- GADDMQ-SGCM-2023-0449-O

- INFORME TÉCNICO No. SDPC-2023-CCAA-001 PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES

Copia:

Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph. D.

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CHALÁ REINOSO GISSELA

Sr. Abg. Diego Mauricio Carrasco Ramos

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO

Sr. Ing. Charip Camilo Alcívar Álvarez

Jefe de Monitoreo Productivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

Sra. Econ. Carla Johanna Martínez-Acosta Santi

Directora Metropolitana

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Srta. Econ. Karina Mariela Jara Tamayo

Coordinadora Técnica

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - COORDINACIÓN TÉCNICA

Sra. Mgs. Paulina Alexandra Loaiza García

Directora Metropolitana

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Charip Camilo Alcívar Álvarez	ccaa	SDPC-DMICE	2023-02-01	
Aprobado por: Daniela Espinoza Barriga	deb	SDPC	2023-02-01	

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0028

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

